

Acad.



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Carrera de Psicología
Expediente Nº 18.750/80

Buenos Aires, 23 Abril 1980

VISTO la necesidad de elevar una propuesta de Incumbencias Profesionales de los Licenciados en Psicología de la Universidad de Buenos Aires, de acuerdo a las actuaciones que precisan y en cumplimiento del Artículo 6º inciso "g" de la Ley 23.068, y

CONSIDERANDO:

que es preciso adecuar el régimen de Incumbencias a los desarrollos de las disciplinas psicológicas y a los distintos campos laborales;

que los psicólogos vienen desarrollando su quehacer de modo autónomo tanto en el ámbito público como privado, habiendo alcanzado un suficiente consenso científico, profesional, y de la comunidad;

que el Consejo Académico Normalizador Consultivo en la reunión del día 23/4/80, se expidió unánimemente aprobando el anteproyecto presentado por esta gestión normalizadora;

en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7º inciso a) de la Ley 23.068

EL DELEGADO EN LA CARRERA DE PSICOLOGIA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Elevar al Consejo Superior Provisorio de la Universidad de Buenos Aires el régimen de Incumbencias para Licenciados en Psicología de la Universidad de Buenos Aires, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a las dependencias centrales de la Carrera, dése a publicidad y elévese a la Universidad de Buenos Aires.-

399

RESOLUCION Nº

U.M.Z.

ALICIA AZUNIV
SECRETARIA ACADEMICA

LIC. HUGO M. VEZZETTI
SECRETARIO NORMALIZADOR



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Carrera de Psicología

ANEXO

INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL LICENCIADO EN
PSICOLOGIA

- (a) El ejercicio, la aplicación e indicación de métodos, procedimientos y técnicas psicológicas en la investigación, exploración, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la conducta y la personalidad, en / los ámbitos individual, grupal, institucional y comunitario tanto a nivel público como privado.-
- (b) La construcción, aplicación e interpretación de técnicas psicométricas y proyectivas de exploración y psicodiagnóstico.
- (c) El empleo de métodos de psicoterapia y orientación y de las técnicas y procedimiento psicológicos de prevención, de tratamiento y rehabilitación.
- (d) La realización de estudios e informes, protocolos y diseños de investigación así como certificaciones, dictámenes y peritajes en lo concerniente a las actividades mencionadas en los ítems anteriores.
- (e) En el área educacional, el diagnóstico, asistencia, asesoramiento, orientación e investigación en el quehacer educativo, en la estructura y dinámica de la organización educativa, y la aplicación de / técnicas específicas, individuales, grupales e institucionales para el óptimo desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. La realización de estudios, informes y tratamientos en psicopedagogía clínica y la orientación vocacional-ocupacional.
- (f) En el área social e institucional, el estudio de la conducta humana en grupo y de las relaciones de los grupos entre sí, la investigación de motivaciones, aptitudes y creencias y la intervención en / los conflictos interpersonales e intergrupales.
- (g) En el área laboral, la orientación y selección profesional, el asesoramiento, la asistencia e intervención en la capacitación, distribución y promoción del personal, comprendiendo la estructura y dinámica organizativa de la institución.
- (h) En el área jurídica, el asesoramiento, asistencia psicológica e investigación en instituciones de derecho público (peritajes, tratamiento y rehabilitación del penado, orientación y asistencia al liberado, comprendiendo la estructura y dinámica de la institución penitenciaria) y de derecho privado (adopción, tenencia de hijos, discernimiento de tutela, guardas, separación, situaciones derivadas del derecho de familia).



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Carrera de Psicología

1.

- (i) En el área clínica, la investigación y la promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en la salud mental de las personas y la comunidad. En instituciones asistenciales, el asesoramiento e intervención sobre la estructura y dinámica de la institución y de los grupos que la componen así como la formación y entrenamiento psicológicos de los agentes de salud.-